

LPA OXI – Interventoría - Oxi Riofrio No. 001 -2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE LA INTERVENTORÍA

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Fiduciaria Corficolombiana S.A., actuando como vocera y administradora del Fideicomiso **OXI RIOFRIO**, en el proceso que tiene por objeto la **DOTACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**; identificado con código BPIN 20230214000120, y de acuerdo con el correo electrónico remitido por el Ministerio Educación, entidad competente y quien estará a cargo de la supervisión del proyecto, nos permitimos transcribir respuesta de la entidad competente a cada una de las observaciones.

Informamos que el día 04 de octubre de 2024, fue el Plazo máximo para la presentación de observaciones a los términos de referencia, se verifica el correo electrónico informado para la recepción de estas observaciones: obrasporimpuestos@fiduciariacorficolombiana.com y se evidencia que se radico el viernes, 04 de octubre de 2024, dos correos realizando observaciones presentadas por Johan Ramirez proyectosjare@gmail.com e Interingenieria S.A.S. interingenieriasca@gmail.com.

Observacion 1: Johan Andres Ramirez Espitia

“1. En el numeral 5.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA exige: “Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a “Interventoría integral o supervisión integral a procesos de suministro de mobiliario institucional”.

2. En el numeral 6.1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA EN INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN INTEGRAL (70 PUNTOS) se exige: “El proponente para optar a este criterio de ponderación deberá acreditar en un máximo de DOS (2) contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción o liquidados adicionales a los mínimos habilitantes, donde el objeto o alcance esté relacionado con Interventoría o supervisión integral a procesos de suministro de mobiliario institucional”, cuya sumatoria de VALOR sea igual o superior a 98,27 SMLMV de los contratos adicionales presentados”.

Teniendo en cuenta que dentro de los “Destinatarios de la licitación”, se permite la participación de personas naturales; en concordancia con ello, solicito amablemente ajustar la Experiencia mínima requerida y la Experiencia adicional de tal forma que se admita experiencia a personas naturales de la siguiente manera:

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

“Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados, liquidados y recibidos a satisfacción, que deberán tener por objeto, descripción o alcance o actividades u obligaciones principales que correspondan a:

- ***“Interventoría integral o supervisión integral a procesos de suministro de mobiliario institucional”.***
- ***Haber ejercido como: “director y/o asesor de proyectos y/o gerente de interventoría”, a procesos de suministro de mobiliario institucional.***

EXPERIENCIA ADICIONAL

3. “El proponente para optar a este criterio de ponderación deberá acreditar en un máximo de DOS (2) contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción o liquidados adicionales a los mínimos habilitantes, donde el objeto o alcance esté relacionado con:

- ***“Interventoría integral o supervisión integral a procesos de suministro de mobiliario institucional”.***
- ***Haber ejercido como: “Director y/o asesor de proyectos y/o gerente de interventoría, a procesos de suministro de mobiliario institucional.***
- *Los contratos adicionales deben ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto del presente proceso expresado en SMMLV”.*

Respuesta a observaciones:

La observación no se acepta debido a que en la propuesta se está equiparando la experiencia de la Persona Natural (capacidad, financiera, experiencia en la ejecución de contratos, capacidad organizacional etc. como proponente a un director de Interventoría que apenas cumple un rol específico en el ejercicio de la ejecución del contrato.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO X_

Observación 2: Interingeniería S.AS.

Respecto a la experiencia del proponente, entendemos que los contratos de interventoría a la dotación de material pedagógico cumplirían con el objeto solicitado en los términos de referencia, por cuanto este tipo de contratos se encuentran clasificados dentro de procesos de suministro de dotación institucional. Agradecemos confirmar si la interpretación es correcta.

Por otra parte, solicitamos que dicha experiencia se pueda acreditar en un solo contrato de interventoría, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.

Respuesta a Observaciones:

La observación no se acepta debido a que en la propuesta no está relacionada con el Objeto a contratar.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO X_

Dada en Cali, al 09 de octubre de 2024.

**Fiduciaria Corficolombiana S.A. En calidad de vocera y administradora del
Fideicomiso OXI RIOFRIO**